

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 17 de Noviembre de 1877.

Núm. 12,374.

CADIZ 17 DE NOVIEMBRE.

Insertamos en este número un resumen de las últimas sesiones de la Cámara de los diputados de Francia, las cuales no son más que un preludio de la tempestad política que amenaza a la nación vecina y que sino hay bastante prudencia por parte de los republicanos y de los conservadores para conjurarla a tiempo, puede causar grandes males a país y desvanecer quizás las fundadas esperanzas que al comercio, a la industria y a las clases trabajadoras ha hecho concebir la exposición universal de París anunciada para el año próximo.

Seria una verdadera insensatez convertir en duelo a muerte el desacuerdo que realmente existe entre la mayoría de la Cámara y el mariscal Mac-Mahon. No negaremos que la Cámara está en su derecho desautorizando parlamentariamente, para regir los destinos del país, lo mismo al gobierno actual que a cualquier otro que pudiera reemplazarle teniendo su propia significación. No negaremos tampoco que el Presidente de la república está igualmente en su derecho otorgando su confianza a determinados ministros, aunque estos no obtengan la de la Asamblea. Pero es siempre peligroso que los poderes públicos exageren la idea del derecho hasta el punto de ir a los últimos límites de sus respectivas facultades. Hay, ó debe haber por lo menos, una limitación impuesta por consideraciones de prudencia y hasta de buen sentido, fuera de las cuales sería de todo punto imposible, en determinadas circunstancias, la coexistencia de los poderes mismos.

Cometen un error, en nuestro sentir, los que pretenden aplicar estrictamente a las instituciones republicanas, las prácticas parlamentarias que se han establecido para las monarquías constitucionales. El Rey es la personificación de los intereses permanentes del país, y en tal concepto puede mantenerse neutral, mientras estos intereses no sean atacados, entre todos los partidos que se disputan el poder. Pero el presidente de una república no se halla en igual caso. Su representación esencialmente la misma que la de los poderes populares y su neutralidad se hace, por lo tanto, más difícil que en una monarquía.

Del pueblo viene en los países republicánicamente constituidos la autoridad de las Asambleas; pero del pueblo viene también la autoridad del Presidente, y mientras este permanece en su puesto, no hay derecho, propiamente hablando, para exigirle que subordine en absoluto su criterio a quien en nombre del pueblo le exija lo que él, en interés del pueblo, lo crea deber conceder.

De aquí la necesidad de resolver la cuestión difícil que se ha creado en Francia, por consideraciones diferentes de las que podrían tenerse en cuenta para resolver una cuestión análoga en Inglaterra, en España ó en Portugal. En un país monárquico no habría que transigir con el Rey, porque el Rey está sobre todos los partidos y llama a su lado a los representantes del que tiene mayoría en el Parlamento. Pero en Francia hay que transigir con el Presidente de la república, porque el Presidente de la república tiene la misma representación popular que los que enfrente de él se ponen para exigirle el poder.

Sino se quiere, pues, llegar a una ruptura ruidosa que podría producir colisiones lamentables en el terreno de la fuerza, es necesario que los dos poderes cedan algo de su derecho para venir a un acuerdo que permita funcionar, en condiciones normales, la máquina gubernamental.

Este ha sido y es todavía nuestro deseo, si bien confesamos que cada día que pasa hay menos probabilidades de que el conflicto termine con una solución conciliadora.

¿Qué sucederá si desgraciadamente estalla al cabo la tempestad? Nadie lo sabe, nadie se atreve a predecir el desenlace; pero en nuestro concepto el triunfo definitivo será de quien más pruebas haya dado de moderación y prudencia durante la lucha. El que más intransigente y agresivo se muestre en ella tiene mucho adelantado para perder la batalla.

Los periódicos de Jerez dan noticia de una reunión celebrada antes de ayer en aquella ciudad y que convocó el señor Ponce de Leon, Alcalde interino, para tratar de la cuestión promovida y resuelta en la Asamblea provincial, de la manera que saben nuestros lectores.

Fué nombrado Presidente de la reunión el Sr. D. Rafael Rivero, dió explicaciones el Sr. Camacho y se eligió una comisión compuesta de los Sres. Conde de los Audés, D. Francisco Revueltas, don Francisco Garcia Perez, D. Domingo Grondona y D. Federico Rivero, la cual comisión propuso que se aprobase la conducta de los señores diputados de Jerez y que se elevase una enérgica exposición al Gobierno, suscrita por todo el vecindario.

Así se acordó por la reunión, previas algunas adhesiones individuales, entre ellas la del Sr. Primo de Rivera, senador, y las de los Sres. D. Manuel M. Gonzalez y Marqués de Alboloduy, diputados a Cortes.

Y no hubo más.

Al tenerse noticia en Cádiz de esa reunión y de esos acuerdos, ha habido en algunas personas el pensamiento de promover aquí otra reunión popular para adoptar resoluciones opuestas a las que se han adoptado en Jerez; pero no creemos que tal pensamiento se realice.

Protestamos desde luego contra él, en la seguridad de que opinan como nosotros todos nuestros amigos. Eso sería traer la cuestión a un terreno completamente extraño a ella misma. En Cádiz no ha habido ni hay el deseo ni el propósito de hostilizar en ningún sentido al pueblo de Jerez. Se trata de una cuestión interior de la Asamblea provincial, que concierne a la dignidad de la corporación y que afecta a determinadas personas, no por ser diputados de Jerez sino por ser miembros de la misma.

Bajo el punto de vista de los intereses públicos, generales ó locales, es una cuestión trivial y pequeña, y no considerarian a la Asamblea a la altura de su decoro, los que intentasen crear en torno suyo una atmósfera popular que no la hace falta, para mantenerse en el libre ejercicio de su derecho y para sostener sus propias resoluciones.

Calma, pues, y protestemos con el silencio contra cierto género de provocaciones.

La cuestión carece de la importancia que se la quiere dar, y hágase lo que se

haga para dársela, ni la tiene ni la tendrá.

No le faltaba a la cuestión que, armando ruido, se ha querido promover, con motivo de lo acordado por la Asamblea en sesión secreta, respecto a los señores diputados de Jerez, no le faltaba más, decimos, que el carácter grotesco y asaineado, que la da el periódico de Madrid *La Patria* en las siguientes líneas:

«¿Qué pasa en Cádiz?»

Esta pregunta nos hacíamos ante la misteriosa forma con que *La Prensa Gaditana* háse venido ocupando de la sesión que celebró la diputación de aquella provincia el 3 del corriente. Pero nuestra curiosidad se ha satisfecho en absoluto, al llegar a nuestro poder una carta en la que se nos escribe el siguiente párrafo:

«Celebró la diputación sesión secreta en la noche del 3 para dar un voto de censura a los diputados jerezanos. Estos quisieron defenderse, y el presidente alzó sus voces a campanillazos. El mas elocuente de ellos, el Sr. Camacho, que tiene un carácter érgico é irascible, no pudo soportar la iniquidad de que se le quería hacer víctima a él y a sus compañeros, y cayó, como herido de un rayo, con un síncope gravísimo por un derrame sanguíneo en el cerebro. Quiso hablar otro jerezano, Zulueta, y no pudo por impedirlo el presidente.

En este estado avanzó el marqués del Mérito, jerezano también, y llegando a la mesa presidencial, enarboló un candelabro, según se me asegura, diciendo al presidente: «Si usted nos humilla con la campanilla estoy resuelto a humillarle con un candelabro en la cabeza.»—Si guiose a esto la confusión y el tumulto que era natural, y terminó la sesión como el rosario de la aurora.

Parece que el asunto está ya en los tribunales; pero Jerez, sus diputados, su ayuntamiento y su vecindario en masa, preparan una exposición a las Cortes y al Gobierno, que cuenta ya millares de firmas pidiendo nada menos que la segregación de la provincia de Cádiz y su anexión a la de Sevilla.

No puede darse una provincia más perturbada ni una situación más lamentable, debido todo a la funesta y abrumadora influencia, iniciativa y dirección de un casique que no hay para que nombrar.

Después de la lectura de las precedentes líneas, cualquiera dirá: y a la vista de tan escandalosos hechos, ¿qué hace el Gobierno? ¿Qué hace el señor ministro de la Gobernación?

No se le ha ocurrido siquiera preguntar a su delegado en dicha provincia.

¿Qué pasa en Cádiz?

¿Necesitaremos decir que en todo esto no hay una palabra de verdad? ¿Necesitaremos apelar a los mismos diputados de Jerez contra las imputaciones que se les hacen y que se hacen a la vez al digno presidente de la Asamblea, como si ni aquellos ni este fuesen capaces de faltar al respeto que deben a la corporación y que se deben a sí mismos y a su propia dignidad?

¡Buen corresponsal tiene en Cádiz nuestro colega *La Patria*! Todo lo que ha conseguido es escitar la risa de cuantos han leído su carta. Así se escribe la historia!

Dicho se está que en Cádiz no pasa nada que merezca llamar la atención.

La Junta de la deuda pública ha dispuesto que la décima sétima subasta para amortización de deuda del 3 por 100 interior se verifique el día 24 del corriente, a las doce de la mañana.

La cantidad destinada a este objeto asciende a 750,000 ptas., destinadas por el párrafo segundo del art. 3.º de la ley

de 21 de Julio de 1876, mas 59,626'93 que importan los ingresos obtenidos en Setiembre último por productos de ventas de bienes del Estado en general incluso el 20 por 100 de propios, lo cual hace un total de 809,626 pesetas 93 céntimos.

*El Imparcial* ha recibido una carta, suscrita por diez individuos que dicen ser vicepresidentes de los comités populares alfonsinos de los distritos de Madrid, asegurando que estos últimos estuvieron representados por ellos en la reunión celebrada para juzgar la conducta del Sr. Pazos, y que dió por resultado, en favor de este, un voto de confianza.

La Junta directiva de los históricos se ha quedado, pues, sin los comités de Madrid.

Un amigo de *La Fé* ha recibido el siguiente despacho telegráfico de Roma:

«ROMA 11 (8 de la noche).—En la junta celebrada por los médicos Vazentti, que había venido de Padua, y Ceccarelli, médico de San Santidad, se ha dicho que la debilidad que estos días experimentaba el Papa es puramente estacional, y no ofrece peligro ninguno, aunque alarma a los que no le ven de cerca.»

## Cámara de los Diputados de Francia.

Sesión del día 12.

Se procedió a la elección que faltaba de dos secretarios, siendo elegidos los que pertenecían a la mesa de la Cámara anterior, con lo cual quedó constituida la mesa actual con los mismos individuos que componían la antigua.

El presidente, Mr. Grevy, declaró constituida la Cámara, y la dió gracias por haberle confirmado en su cargo. Dijo que este cargo le impone una tarea y una responsabilidad a la altura de las cuales procurará mantenerse, como la Cámara por su moderación y firmeza sabrá mantenerse a la altura de la suya, (aplausos en la izquierda,) inspirándose en la admirable cordura y en la voluntad del país que está con ella. (Vivos aplausos en la izquierda.)

Mr. Cailloux, ministro de Hacienda, presenta los presupuestos de 1878, un proyecto dirigido a regularizar los créditos abiertos durante la ausencia de las Cámaras y proyectos para abrir créditos suplementarios.

Esos proyectos serán impresos y distribuidos.

El duque Decazes, ministro de Negocios extranjeros, presenta varios proyectos de ley para la aprobación de un convenio postal con Suecia, de dos convenios de ferro carriles con Bélgica, y de un convenio relativo a la cesión por la Suecia de la isla de San Bartolomé.

Esos proyectos serán impresos y distribuidos.

Mr. Leblond presenta una proposición de resolución relativa a las modificaciones que se han de introducir en el reglamento de la Cámara. La Asamblea acuerda y vota su urgencia.

Mr. Alberto Grevy presenta una proposición de resolución en este sentido:

«Habiendo sido violadas todas las leyes durante el período electoral (Aplausos en la izquierda) para ejercer sobre los electores una presión ilegítima, y habiéndose ostentado a los ojos del país la candidatura oficial con procedimientos que comprometen la responsabilidad de sus autores (Nuevos aplausos), todos los hechos defectuosos y criminales que se han cometido serán reunidos en junto, de manera que permita apreciar su carácter y evite su reproducción. Esta medida es tanto más necesaria, cuanto que el Gabinete se pone en rebelión contra las voluntades del país. (Aplausos.)

Se nombrará una comisión investigadora para estudiar todos los hechos

relativos á las elecciones, la cual será investida de los poderes mas estensos, y propondrá en la Cámara las resoluciones que esos hechos reclaman. (Nuevos aplausos)

El orador pide la declaración de urgencia: el duque de Broglie se asocia á esa petición, y pres'a á votación la urgencia, lo declara así la Cámara.

Mr. Horacio de Choiseul pide á esta que se reuna inmediatamente en sesiones para dar dictámen sobre la proposición Grevy, doblemente importante por ser del hijo del presidente de la Cámara.

Así lo acuerda la Cámara, y se suspendió la sesión á las cuatro para ser continuada á las cinco.

En los pasillos de la Cámara las conversaciones eran muy animadas, preocupándose los ánimos con la eventualidad de una suspensión de las sesiones.

#### Sesion del día 13.

Abierta á la hora de costumbre, y despues del despacho ordinario, se dá lectura del dictámen de la comision sobre reforma del reglamento.

Este dictámen aumenta las facultades presidenciales, otorgándole la de imponer penas pecuniarias, la de privar temporalmente á los diputados del derecho de asistir á las sesiones, y, por último, la de arrestar á los que se rebelasen contra su decision, designándose al efecto un local especial en el palacio de la Cámara.

Mr. de Casagnac combate energicamente las modificaciones propuestas, calificándolas de tiránicas. Dice que sería mas franco y mas noble pedir el reglamento de la Convencion.

La Cámara vota las modificaciones. Mr. Leblond lee el dictámen de la comision nombrada para informar sobre la proposición Grevy. Recogiendo los cargos de la mayoría contra el gobierno, hace constar las acusaciones dirigidas á la Cámara disuelta y á sus miembros en documentos oficiales para influir contra ellos en el ánimo del cuerpo electoral; los perjuicios inferidos al país con la paralización del comercio y la ruina de sus industrias; las coacciones abusivas con que se ha tratado de violentar la libertad del sufragio; las persecuciones contra los ciudadanos, y la restauración de la candidatura oficial, acompañada de circunstancias vergonzosas.

Recuerda que durante el periodo electoral fueron detenidas no pocas personas por el solo delito de visitar las provincias para propagar legalmente sus opiniones; que se desgarraron en público por los agentes de la autoridad los manifestos de los candidatos republicanos, y que se apeló, en fin, á todo género de amañes y de fraudes para obtener el triunfo de la política oficial.

Por todas estas razones, el dictámen termina proponiendo que la Cámara examine los hechos denunciados ó que pudieran denunciarse en el curso de la información, y que una vez aclarada la verdad de lo ocurrido determine lo que proceda en justicia.

Ocupa la tribuna Mr. Baragnon, de la derecha. Combate el dictámen en un energético discurso. Dice que es inconstitucional, porque envuelve un ataque al jefe del Estado, á quien la Constitución declara irresponsable.

Que es ilegal, porque el Congreso no es el tribunal llamado á juzgar de estos hechos. Y que es revolucionaria, porque tiende á subvertir el orden y armonía de los poderes.

Mr. Leon Renault pide la palabra.

Mr. Baragnon:—Si no es revolucionaria, entonces es pueril. ¿Qué os proponéis con esto? Para que esa proposición produzca algo eficaz y ejecutivo, se necesita que sea ley, y para que sea ley es indispensable el concurso del Senado y del presidente. ¿Podeis lisonjearos de contar con ellos?

Se quiere atropellar al poder ejecutivo y usurpar las atribuciones del Senado, pero el que obreis así vosotros no impediréis que los funcionarios públicos cumplan con su deber y que cuando los llameis á declarar sobre los supuestos abusos, se nieguen á reconocer vuestra competencia y se resistan á suministrar los datos que buscáis para probarlos.

En esa proposición os reveláis como acusadores, no como jueces. Vuestra obra es una obra de venganza, odiosa por el procedimiento y atentatoria á la Constitución del Estado. Si quereis una ley, pedidla por los trámites que las leyes señalan, invocando el concurso de los demás poderes y no el testimonio de todos los odios y pasiones personales, que serian los únicos que vinieran á deponer en vuestra información.

Ese dictámen trae á la memoria las leyes de sospechosos, y prepara una nueva lista en rehenes para la nueva

Commune. (Grandes aplausos en la derecha.)

El Senado y el presidente de la república tienen de su parte el derecho para hacer que se respete la Constitución. Tienen también la fuerza, y la harán respetar. (Aplausos.)

Mr. Leon Renault contesta al orador de la derecha.

Sostiene que la información no es una obra revolucionaria, sino una obra moderada en su forma y conservadora en su propósito.

Cierto, añade, que es un acto de firmeza, tan enérgico y tan solemne como cumple á una Cámara que viene aquí con las inspiraciones mas recientes de la voluntad nacional, pero un acto de firmeza indispensable para restablecer el curso de las leyes, interrumpido en provecho de un partido. (Aplausos.)

Reprocha la violencia de pensamiento y de palabra con que se ha expresado Mr. Baragnon, y ofrece apartarse de su ejemplo.

La Cámara de los diputados, dice, tiene toda la autoridad y toda la competencia necesarias para llevar á cabo esa información. Dentro de las leyes constitucionales y de las prácticas parlamentarias, es para cualquiera Asamblea electiva, no ya un derecho, sino un deber ineludible, el mas imperioso de su existencia, legitimar los poderes que la nación le confía, purificándolos de todas aquellas falsedades que pudieran mancharlos.

La información, que no es siquiera una novedad en nuestra vida constitucional, puesto que yase practicó en 1828, es además un derecho inherente á los que nos han dado las leyes para aprobar nuestras propias elecciones, y para acusar á los mas altos representantes del poder ejecutivo.

Añade otras consideraciones en apoyo del dictámen, y dice que la Cámara debe aprobarlo para no retardar un instante mas la reparación que el país aguarda.

Hartos perjuicios han sufrido ya todos los intereses del pueblo francés en la alternativa en que lo habeis colocado, y con obligarlo á esperar mas de tres meses el momento de su elección entre los candidatos oficiales y los que tiene por sus verdaderos representantes.

La Cámara no necesita interpellar al Gabinete, porque el país lo ha condenado ya dos veces. Por el contrario, se abstendrá de entablar con él ningun género de relaciones, fuera de aquellas absolutamente indispensables para la vida y movimiento de la administración.

Remontándose luego el orador al origen de la crisis actual, dice que cuando la Asamblea fué disuelta, el poder ejecutivo sometió al fallo inapelable del país sus diferencias con aquella; el país acaba de sentenciar en favor de la Asamblea.

No someterse ahora á esta sentencia, equivaldría á confesar que se habia demandado con el intento preconcebido de menospreciarla. Y consultar así á un pueblo para no respetarlo, es mas envilecedor que imponerse á él sin consultarle.

Si se hubiera dicho antes con franqueza que la voluntad de la nación sería desatada de ser contraria á las miras del gobierno, no hubiérais obtenido del Senado la autorización para disolverlos. Pero se contaba con falsificar el sufragio; con gobernar por los medios de la fuerza y por las armas de la calumnia.

El duque de Broglie se ha esforzado en vano por subir al nivel del duque de Persigny, el ministro del imperio. Porque el sufragio ha respondido á todos los amañes diciendo que quiere la república: una república conciliadora, sí, pero definitiva. (Grandes aplausos en la izquierda y en el centro.)

El orador se ocupa en seguida de los procedimientos empleados por el gobierno para imponerse á la voluntad de los electores, y recuerda que hasta se han inquirido las opiniones de los empleados. Cita entre otros casos la separación de varios subalternos de obras públicas, decretada por el solo delito de tener aquellos opiniones favorables á la conservación de las instituciones vigentes.

Mr. Paris, ministro de Trabajos públicos, protesta contra esa afirmación.

Mr. Renault:—Solo Mr. Paris protesta.

El duque de Broglie:—Yo no debo protestar, sino pedir jueces mas imparciales que vosotros.

Mr. Renault:—¿Os atreveis á hablar de jueces los que habeis empezado por trastornar la administración de justicia; destituido alcaldes, sin respetar siquiera aquellos que tenían la investidura de senadores, y gobernado con la calumnia,

llevando la autoridad al mas triste rebajamiento! ¿Os atreveis á hablar de imparcialidad los que habeis lanzado contra nosotros desde el *Boletín Oficial de los Ayuntamientos* injurias y mentiras abominables, cubriéndoos con la impunidad del poder!

El orador dirige nuevos cargos al gobierno por su conducta durante el periodo electoral; lo acusa de haber sostenido periódicos para propalar contra la Asamblea disuelta todo género de calumnias, mientras perseguía arbitrariamente á la prensa republicana; de haber disuelto y procesado asociaciones pacíficas, algunas de las cuales no tuvieron nunca carácter político; de haber llamado el clero á una intervención directa en los manejos electorales, y de haber hecho que el presidente de la república descendiera de la altura en que las leyes constitucionales lo colocaron, para terciaren la contienda á favor de candidatos que en documentos oficiales llamaba suyos, como suya llamaba la política del Gabinete actual.

Descubierta así la responsabilidad del jefe del Estado,—añade,—podreis intentar cubrirla con una segunda disolución; pero una segunda disolución acabaría con todas las garantías de que los pueblos constitucionales han rodeado á los poderes que los representan, menoscabaría la autoridad del Senado y comprometería todos los intereses de la nación. (Aplausos en la izquierda y el centro.)

El ministro del Interior, Mr. Fourtou, pide la palabra.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levanta la sesión. Mañana continuará el debate.

### Correo de anoche.

MADRID 15.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Real orden resolviendo que tanto los certificados supletorios de las cédulas personales como las instancias en que estos se soliciten, deben estenderse en papel del sello de oficio en que su expendición se verifique, sin gravamen ninguno por derechos ó impuestos municipales.

**omento.**—Real orden excitando el celo de las diputaciones provinciales a fin de que presente en el mas breve plazo el plan de sus carreteras.

—Otra mandando que se publique en la *Gaceta* el resumen estadístico comparativo del número de alumnos en el presente curso en las universidades é institutos, grados conferidos é ingresos y gastos de cada uno de los establecimientos.

—Por despacho telegráfico se sabe que esta mañana á las cinco llegó a Paris S. M. la reina Isabel. La aguardaban en la estación de Orleans el embajador de España marqués de Molins, los individuos todos de la legación y algunos otros españoles. S. M. la reina se ha dirigido en seguida á su mansion ordinaria en el palacio Basilewski, y se propone estar por muy breve tiempo en Paris.

S. M. el rey D. Francisco debe encontrarse ya en Londres, á donde le habrán llevado, segun noticias, asuntos relacionados con la representación de su querida España en la exposición de Paris, único asunto que le preocupa en estos momentos.

—El consejo de ministros que se ha celebrado hoy en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el rey, no ha tenido importancia.

—En el consejo no se ha dado cuenta de la real orden anunciada que ha de dar por terminada la cuestion llamada del Supremo de la Guerra.

—El señor conde de Heredia Spínola ha dirigido una comunicación al presidente del círculo popular Alfonsino, manifestando que habiendo indicado varios periódicos de esta capital que en dicho círculo se trataban asuntos políticos, cuando la mencionada sociedad es puramente de literatura y recreo, se verá en la precisión dicha autoridad de ordenar la cesura del círculo, si este se separa de los limites del reglamento.

—Ayer ha quedado ultimada la tan anunciada operación de la casa Urquijo con el Tesoro, en la siguiente forma:

Cien millones de reales, mitad en metálico y la otra mitad en cupones de la deuda interior, al interés de 9 por 100 anual, y 1/2 por comision, entendiéndose que los cupones admisibles son solo los del semestre que vencerá en 31 de Diciembre de este año, y que por la cantidad dada en esos cupones no se satisfará interés sino desde 1.º de Enero próximo.

—Muchos representantes de casas de comercio de Madrid y principales tenedores de papel, han firmado una exposición al ministro de Hacienda, pidiendo que se negocien los pagarés de bienes naciona es que haya disponibles y que su producto se invierta en amortizar titulos del 3 por 109.

—Por el gobernador civil de la provincia se ha impuesto la multa de cincuenta pesetas al periódico científico el *Siglo Medico*, por la publicación de unos versos atentatorios á la moral.

**Constantinopla 15.**—Safvet-baja sustituirá á Edhen-baja en el cargo de gran visir.

Este cambio se considera como un síntoma de las disposiciones pacíficas del gobierno turco.

**San Petersburgo 15.**—Hay noticias de fecha de ayer del ejército que sitia á Kars.

Segun dichas noticias, el asalto de dicha plaza por nuestras tropas es inminente.

El fuego de cañon contra aquella era muy violento.

**Viena 14.**—No ha desaparecido la gravedad de la situación en Constantinopla, donde los ánimos siguen sobresaltados, y donde al recibo de sucesivas noticias de derrotas de las armas turcas, marca la opinion una tendencia nada pacífica para los amigos de la paz y para el actual orden de cosas.

Se teme que estalle una revolución dentro de la capital si se abandona á Plewna.

**Versalles 14.**—En la Cámara de diputados el ministro del Interior Sr. Fourtou, sube á la tribuna y pronuncia un largo discurso en defensa del gobierno, contestando á los cargos que le dirigió ayer el Sr. Leon Renault.

El Sr. Julio Ferry, diputado de la izquierda, se levanta á contestar al ministro del Interior.

Declara que es inaceptable la teoría de la existencia de dos poderes en lucha con un tercero, y termina diciendo:

«Francia no sufrirá de ningun modo la segunda disolución de la Cámara.»

(Vivas interrupciones; protestas de la derecha; aplausos en la izquierda.)

Los bonapartistas Targe y Michel, niegan el aserto del orador en breves frases.

El Sr. Gambetta contesta á estos y se cambian palabras de afirmación y negación entre ambos lados de la Cámara.

Se levanta la sesión en medio de una gran confusión.

Mañana hablará el presidente del Consejo, duque de Broglie.

### Ultimas noticias.

Madrid 16 de Noviembre á las 5:00 de la tarde.

Lotería.—El 2.671 con el primer premio, el 10.178 con el segundo, el 8.537 con el tercero y el 18.034 con el cuarto, todos en Madrid.—El 16.902 con el quinto en Jerez.

Hoy quedara nombrado el Ministerio conservador francés.

Mac-Mahon esta dispuesto a disolver el Congreso.

Cambios: Paris, 5'01. Londres, 48'15. Bonos, 71'75.

### DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 16 de Noviembre.

3 p. consolid, 13'10 y 05.

3 p. exterior, 13'80 y 72 1/2.

### Gacetillas.

Nada notable ocurrió ayer en la sesión que celebró la Diputación provincial. Desapacháronse tranquilamente los asuntos de que se dió cuenta, sin ningun incidente que merezca mencion especial.

En el tren-correo de anoche ha llegado á esta ciudad, de regreso de su viaje á Madrid, el Sr. D. Gerónimo Flores, secretario del gobierno civil.

Nuestro alcalde el Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman ha quedado en Sevilla.

Varios periódicos han anunciado que el señor Perez Cassio viene á Cádiz para pasar aqui algunos dias y que se hospedará en casa del Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman.

Nosotros tendríamos gran complacencia en que la noticia fuese cierta; pero no lo es.

La función por convite que tuvo lugar anoche en el teatro Principal atrajo tal concurrencia que hubo un lleno completo. El *D. Juan Tenorio* fué ejecutado con gran perfección, no pareciendo aficionados, sino verdaderos actores, los apreciables jóvenes que tenían á su cargo los principales papeles. El Sr. D. José de Abarzuza, que desempeñó el del protagonista, estuvo á notable altura y arrancó espontáneos y merecidos aplausos, especialmente en los actos 4.º y 5.º Distinguiéronse también los Sres. Don Luis y D. Antonio de Abarzuza, D. José Ferrer, D. Carlos Younger, D. José García Sanchez, D. Manuel G. de la Lama y D. Juan Aldunci. Las actrices forman parte de la compañía que actúa en dicho teatro. Todos contribuyeron al brillante éxito del espectáculo.

Anoche circuló la desagradable noticia de haberse hundido el puente colgante del Puerto de Santa María.

Ayer ha ocurrido en nuestro puerto un lamentable siniestro de que dá noticia anoche el Avisador Marítimo en los siguientes términos:

«A las nueve de la mañana fondó en este puerto el vapor español Primer Barreras, y al abrir las escotillas se declaró un voraz incendio en sus bodegas.

Conducido el buque á las inmediaciones del río San Pedro, con objeto de aislarlo, fué echado á pique por uno de los cañonazos que con tal objeto le disparaba una lancha de la fragata de guerra Zaragoza. Créese que muy poca cosa podrá salvarse del cargamento. El buque, según nos dicen, está asegurado.

A los primeros momentos concurrieron al lugar del siniestro el señor comandante de Marina y capitán del puerto; el señor D. F. Barreto, ayudante del mismo, los señores comandantes de la fragata Zaragoza y vapor Vulcano, dos lanchas de la corbeta de guerra dinamargueta Dogmar, y el consignatario del Barreras, contribuyendo todos con sus acertadas disposiciones á que el destructor elemento no se propagase á otros buques próximos á aquel sitio, y á evitar desgracias personales.

Este es el segundo siniestro que por incendio sufre la casa armadora de los vapores Barreras.

La carga que conducía dicho buque es la siguiente: 66 botas aguardiente, 24 botas, 4 cajas y 1 barril vinos, 84 sacos arroz, 45 id. habichuelas, 10 id. pimienta molido, 1 id. avellanas, 100 fardos esparto, 53 cajas clavos de hierro, 31 barriles vacíos y 74 bultos tejidos, quincalla y otros.»

Los cinco premios mayores de la Lotería Nacional, que anuncia el telégrafo, y pueden verse en las últimas noticias, son los números agraciados con las cinco premios mayores de la Rifa del Asilo Gaditano.

Según telegramas recibidos de Oporto, hay esperanzas de salvar el cargamento de sal y vino que llevaba el vapor español Ibarra núm. 1.

Según telegrama oficial recibido en el ministerio de Marina, probablemente podrá verificarse la extracción del cañonero Turia, que se ha ido á pique.

Dice La Correspondencia de España: «Ha llegado á esta corte el Sr. D. Agustín de la Viesca, presidente del Jockey-club de Cádiz.»

Leemos en el mismo periódico: «Anoche asistió á la seccion de artes de la sociedad Económica Matritense el señor Flores, presidente de la junta de Exposicion que ha de celebrarse en Cádiz el año próximo, presentando los planos y facilitando cuantos datos sean necesarios para que los socios formaran el exacto conocimiento del proyecto.»

El número de La Moda Elegante, correspondiente al día 14 de Noviembre, contiene lo siguiente:

1 y 2. Traje de recepcion ó de visita.—3. Camiseta para hombres.—4. Calzocillos para hombres.—5. Saco de labor.—6. Cenefa para vestidos de niña. Bordado (Renacimiento).—7. Cuello de hilo y entredos de encaje.—8. Cuello de hilo y tiras bordadas.—9 y 10. Vestido para niñas de 6 á 8 años.—11 y 12. Delantal para niñas de 5 á 7 años.—13 á 17. Cesto para labores diferentes.—18 y 19. Vestido de lana y seda.—20 y 21. Vestido de tela nevada.—21 á 27. Vestidos para niñas y niños.—28. Confeccion Ariosto.—29. Corpiño de teatro ó soirée.—30 y 31. Vestido de vigoña á cuadros.—32 y 33. Vestido de faya y paño labrado.—35 y 36. Corpiño-frac de terciopelo.—36 y 37. Corpiño de faya.—39 y 40. Vestido para niñas de 12 á 14 años.—41 y 42. Traje de lana y seda.

Explicacion de los grabados.—Cartas á las madres, por Clemencia.—La tos ferina (carta á una madre afligida), por Luisa.—Revista de modas, por V. de Castelfiyo.—El mejor templo, poesia, por don Leopoldo Parejo.—Pequeña gaceta parisiense.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencias.—Anuncios.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la Agencia establecida por la empresa á cargo de D. Servando Rodriguez, plaza de la Constitucion.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EMISION DE CEDULAS HIPOTECARIAS DE 500 PESETAS AL 6 POR 100.

Precio de emision: 86 por 100 ó sean 450 pesetas.

EL CUPON SEMESTRAL VENCE EN 1.º DE ABRIL Y 1.º OCTUBRE DE CADA AÑO.

En vista del precio de cotizacion de sus cédulas del 7 por 100, que han ido sabiendo progresivamente, y que en un plazo no muy lejano puede creerse que se cotizarán á la par, ha resuelto la Sociedad del BANCO HIPOTECARIO, sin introducir variacion alguna respecto á las que están ahora en circulacion, hacer además otra nueva emision de cédulas hipotecarias al 6 por 100.

Estas cédulas son de 500 pesetas las unas y otras de á 100 pesetas; llevan el cupon de 1.º de Abril de 1878 y gozan desde 1.º de Octubre, además de los intereses, de los beneficios de una amortizacion á la par por sorteo en la misma forma que las del 7 por 100.

Sus garantías son las siguientes: Responden especial y privilegiada-

mente del importe é intereses de las cédulas, las hipotecas de bienes raíces establecidas á favor de BANCO como condicion de los préstamos. El BANCO no puede prestar, según los casos, sino la mitad ó la tercera parte del valor de las fincas, y en ninguno sino que las rentas de la finca cubran con productos ciertos y duraderos, el importe de los intereses y amortizacion de las cédulas. Estas no pueden nunca exceder del capital prestado, ó sea de la mitad del valor de las hipotecas.

Responde además subsidiariamente el capital del BANCO, que es de 50 MILLONES DE PESETAS, con un desembolso de 20 MILLONES, aumentado con las reservas de los últimos ejercicios, que pasan de un millon.

Al BANCO están concedido por las leyes procedimientos especiales que facilitan y aseguran el cobro de sus créditos.

El BANCO HIPOTECARIO satisface los intereses con la mayor puntualidad, á cada vencimiento, con solo la simple presentacion de los cupones.

Las amortiza á la par semestralmente, con el producto de las anualidades de los préstamos ó de los reembolsos anticipados, y en un plazo que no puede exceder de 50 años á partir de su creacion.

Sobre estas cédulas no pesa, ni podrá en lo sucesivo pesar contribucion alguna, en razon á haber sido ya satisfecha sobre los préstamos que representan, al tiempo de la realizacion de estos. Así está consignado en la ley.

Las recibe en depósito en sus Cajas, sin gasto alguno de guarda y custodia.

Facilita tanto como le es posible la negociacion y pignoracion, si el tenedor quiere venderlas ó adquirir metálico sobre ellas.

Las condiciones de seguridad que reúnan estos valores, hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizada, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos, tardanza y disgustos que lleva consigo toda realizacion hipotecaria.

La division en quintas partes facilita el empleo de fondos á las más modestas economías, produciéndoles UNA RENTA DE 6'95 POR 100, y con la seguridad de una realizacion inmediata.

Están de venta por ahora al precio de emision, que es el 86 por 100, en el domicilio social del BANCO, Paseo de Recoletos, núm. 12.

Por mediacion de todos los Agentes de Bolsa.

En las Comisiones del BANCO, en provincias.

EN CADIZ, plaza de Mina, número 6, G. Magules. (895)-s

## CASA DE GIRO DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12. (788)

## THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las más acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida á tipos proporcionados á la entidad de los riesgos.

Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de la Madera, núm. 24. (793)-s

## BUENA OCASION.

En el establecimiento de géneros de los señores Ruiz y Aguado, titulado Palacio de Cristal, calle Verónica y Columela, se acaba de recibir un completo y variado surtido de castores, patenes, edredones, chiriots y pantalones de las principales fábricas de Francia, Alemania é Inglaterra, los que se expendrán á precios muy módicos, á la vez que asegurar á sus parroquianos que los coloridos son firmes.

Tambien se ha recibido una gran partida de fieltros, pudiéndolos arreglar desde el infimo precio de seis reales vara hasta diez y seis las clases superiores. Cádiz 20 de Octubre de 1877. (842)-3s

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefa de día: el señor comandante de Canarias D. José Mendez Pardo.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Canarias, quinto capitán.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Canarias. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. D. Campoy.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Los padres ó parientes del soldado Pedro Garcia Roman, se presentarán en esta Alcaldía,

para enterarse de un asunto que les es respectivo. Cádiz 16 de Noviembre de 1877.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 16 de Noviembre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

|                                     |        |             |
|-------------------------------------|--------|-------------|
| 1 carneros..... de                  | á 1'00 | Ptas. Ctos. |
| 0 toros..... de                     | á      | "           |
| 5 bueyes..... de 1'52               | á 1'65 | "           |
| 7 vacas..... de 1'65                | á 1'71 | "           |
| 0 novillos..... de                  | á      | "           |
| 0 uteros..... de                    | á      | "           |
| 2 eraies..... de                    | á 1'65 | "           |
| 0 añejos..... de                    | á      | "           |
| 2 terneras..... de 1'68             | á 1'82 | "           |
| 13 cerdos..... de                   | á 1'88 | "           |
| 16 reses vacunas con peso de kilos, | 2,386  | 1/2         |
| 13 cerdos id. id.                   | 1,229  | "           |
| 1 carneros id. id.                  | 50     | "           |

Suma total de kilos..... 3,665 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 15.

|              |    |
|--------------|----|
| Hombres..... | 3  |
| Mujeres..... | 1  |
| Ninos.....   | 3  |
| Niñas.....   | 4  |
| Total.....   | 11 |

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 15.

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
|                                     | Ptas. Cs. |
| Oficina de la Puerta del Mar.....   | 2,088'74  |
| id. id. de Tierra.....              | 1,428'45  |
| id. id. de Sevilla y depósitos..... | 716'83    |
| id. de la Aguada.....               | 0'        |
| Total.....                          | 4,264'22  |

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Gregorio Taumaturgo, ob. San Acisclo y Santa Victoria, hermanos mrs.

MAÑANA.—La Dedicacion de la Santa iglesia de San Pedro y san Pablo en Roma, San Máximo ob. y San Odon, Ab.

JUBILEO.—En la iglesia de San Antonio. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas.   | Term. Ream. | Barómetro. | Vientos. | Atmósfera. |
|----------|-------------|------------|----------|------------|
| 7 man.   | 7           | 30,22      | NE.      | Clara.     |
| 12 dia.  | 15          | 30,22      | N.       | Id.        |
| 5 tarde. | 13          | 30,13      | E.       | Id.        |

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 39. Se pone á las 4 y 51. Sale la luna á las 2 y 39 tarde. Se pone á las 3 y 7 madrugada. MAREAS DE HOY. Primera baja á las 5 y 23 de la madrugada. Primera alta á las 11 y 34 de la mañana. Segunda baja á las 5 y 16 de la tarde. Segunda alta á las 11 y 57 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 16 DE NOVIEMBRE.

Cambios

|                |                    |
|----------------|--------------------|
| Londres.....   | á 3 ms. 48'80.     |
| Paris.....     | á 8 d. v. 57'07.   |
| Madrid.....    | id. 1 1/2 daño.    |
| Barcelona..... | id. par.           |
| Sevilla.....   | id. par.           |
| Málaga.....    | id. 1/4 daño.      |
| Valencia.....  | id. 1/4 daño.      |
| Alicante.....  | id. 3/8 á 1/2 daño |
| Santander..... | id. 1/4 beneficio. |
| Bilbao.....    | id.                |
| Granada.....   | id.                |
| Gibraltar..... | id. 1/2 daño.      |

## SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72 á 70 por 100. Cupones id. id. hasta el 74, á 55 por 100. Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 25 por 100. Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100. Cupones id. id. de Enero del 78, á 31 por 100. Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id. Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 26 por 100. Cupones id. id. de Junio del 77, á 34 por 100. Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 32 id. Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100. Id. de id. hasta Junio del 77 á 82 por 100. Id. de id. de Diciembre del 77, á 80 idem. Cupones de la Caja de depósitos, á 82 por 100. Id. de id. id. de Diciembre del 77, á 75 id. Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores. Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 á 96 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 76 dor 100.

Resguardos de depósitos en dicha Caja, sin liquidar, á 60 por 100.

Titulos del 3 por 100 interior, 1,2 por 100 menos de cotizacion.

Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotizacion.

Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.

Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id.

Bonos del Tesoro.

Bonos del Ayuntamiento.

Bonos de la Diputacion provincial.

Titulos del empréstito, á 25 por 100.

Primeras décimas de id., á 55 p. s.

Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.

Factoras de id. id. hasta el 74, á 84 por 100.

Facturas de recibos del empréstito á 19 por id.

Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 25 por 100.

Residuos del 3 por 100, á 12 por id.

Requisas de caballos, á 88 por id.

Libramientos de Fernando Póo, á 88 por id.

Los sorpresa dos valores, siendo en partidas, se abonarán a mas tipo de ls-anunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, á cotizacion.

Se facilitan á los contribuyentes el papel del empréstito para satisfacer la décima parte de la contribucion remitiendo á los pueblos los pedidos que se hagan.

Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40, Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa Maria, D. Carlos Mantilla, Larga 83.

Baluarte, 6, escritorio.—D. José Raggio.

## Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 15. Barca francesa Chili, cap. Chivalier, de Amberes en 30 dias en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Día 16. Vapor español Primer Barreras, cap. D. Manuel de Dios, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. Manuel Cadarso.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. José A. Martínez, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor francés Nathalie, cap. D. Luis Cario, de Málaga en 18 hs. con carga general á don Eduarde Collet.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquin Millan, de Sevilla en 10 hs. con carga general á D. Antonio Millan é hijo.

Goleta española Valenciana, de San Fernando en lastre.

Los faluchos Ginesa, de Tángor con huevos y gallinas. Carmen, de Nerja con batatas. Bella, de Algeciras con carbon.

Laud S. Iguacio, de Ayamonte con chacina.

SALIDOS.

Día 16. Barca italiana Ntra. Sra. del Carmelo, cap. I. Gazzo, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español James Haynes, cap. D. José Perezlevar, con carga general para Algeciras y Gibra tar.

Paitebot portugués Itreco de Tavira, capitán D. F. Suarez, en lastre para Raval.

Bergantin-goleta sueco Johanna Mathilde, cap. Unson, con sal para Rio Grande.

Vapor español Maria Gracia, cap. D. Felipe Parrado, con carga general para Sevilla.

Vapor español Luis de Cuadra, cap. D. José A. Martínez, con carga general para Málaga.

## BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

Se despachará con prontitud la fragata italiana

MENFI,

capitan Spotorno. Puede admitir alguna carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (832)-s Morales Borrero y C.º

PARA NEW YORK.

El clipper americano de primera clase

PAREPA,

su capitán A. Packard, admite carga para ssalir á los ocho dias de su llegada. Lo despacha, San Francisco, 37, (770)-s- D. Antonio J. Bensusan.

PARA LA HABANA.

Sz irá con brevedad el bergantin-goleta

E. M.,

su capitán D. Francisco Alarez Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2, (880)-s Manue Cadarso.

## VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de

**Santa María.**

| Salidas del Puerto | Salida de Cádiz |
|--------------------|-----------------|
| DIA 17.            |                 |
| 8 de la mañana.    | 9 de la mañana. |
| 10 de idem.        | 11 de idem.     |
| 12 30 de idem.     | 2 de la tarde.  |
| DIA 18.            |                 |
| 8 de la mañana.    | 9 de la mañana. |
| 10 30 de idem.     | 2 de la tarde.  |

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'10 en proa

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 18 de Noviembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitán D. D. Menéndez, saldrá para dichos puntos el Miércoles 21 del corriente, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Aduana, números 14 y 15, (912) D. Ricardo de Sobrino.

**PARA VIGO,**

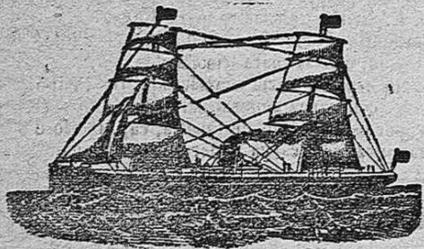
Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitán D. Nicanor Piñole, saldrá el Sábado 17 de Noviembre á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (905) Sres. Balaguer Garcia y C.

**SOCIÉTÉ**

**generales de transportes marítimos á vapor.**

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.  
Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.000 id. y 1.800 id. id.  
**PARA SAN VICENTE,**  
Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
El paquete á vapor francés de primera clase SAVOIE,  
se espera de Marsella el 19 de Noviembre próximo; saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.  
Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueda desear tanto en primera como en segunda y tercera.  
Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable al que tome pasaje en primera clase.  
Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de Inigración. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferrocarriles, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intención sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos Aires.  
Para informes, acúbase en Cádiz á los Sres. (911) S. D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.

**PARA MANILA.**

(VIA SUEZ.)

El día 15 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el magnífico vapor

**LEON.**

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdate á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (911) D. Manuel A. de Amusatéau.

**Línea de vapores correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor GALICIA, de 4.200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el día 20 de Noviembre para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando en Pernambuco y Bahía.  
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
Comisionado en Cádiz, calle Amargura número 12,  
D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.  
(897)-2

**LA HIGIENICA Y DELICIOSA**

**AGUA AZAHAR,**

**DE SEVILLA,**

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivivioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y destruir las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

**UN MILLON DE DEPOSITOS**

en los principales comercios de Europa y América.

**Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.**

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellos obleas de botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.  
Depositos en Cadiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C.

**ACEITE DE HIGADO**

**BACALAO PANCREATICO**

**DEFRESNE**

**TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO**

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparación de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tómase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos más delicados y es de segura asimilación con la afortunada adición de Pancreatina.  
Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutrición y de la asimilación.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PARIS 1867 VIENNE 1873

**L. LEGRAND**

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS  
207, Rue Saint-Honoré, PARIS

**Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda**  
Medalla de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

|                         |                       |                                          |                             |
|-------------------------|-----------------------|------------------------------------------|-----------------------------|
| Oriza Azucena.          | Oriza lindo.          | Ramillete de heno cortado recientemente. | Heliotropio del Japon.      |
| Oriza B. Legrand.       | Oriza real.           | Azucena del valle.                       | Perfumes de la Corte.       |
| Oriza de la Florida.    | Oriza suave.          | Ramillete de la Habana.                  | Flores de Francia.          |
| Oriza florido.          | Oriza de la Carolina. | Muselina de la India.                    | Miel de Inglaterra.         |
| Oriza-Derby-Fashion.    | Oriza soberano.       | Jockey-club.                             | Ramillete de la Emperatriz. |
| Oriza de la Exposición. | Oriza Ylang-Ylang.    |                                          |                             |

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España y Francia.

**SALIDAS TODOS LOS MARTES.**

Para Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 20 de Noviembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Informará plaza de San Agustín, núm. 1,  
D. Francisco Martínez de Rivas.

**Compañía de vapores de helice de «El Ancla»**

LINRA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz:  
Atadria. Despatch. Roma.  
Alexandria. Dorian. Scandinavia.  
Anglia. Europa. Scotia.  
Assyria. Elysia. Sidenian.  
Australia. Ethiopia. Trini.  
Bolivia. India. Tyriacón.  
Cristania. Ismailia. Troyan.  
Caledonia. Iowa. Utop.  
California. Italia. Valetta.  
Castalia. Napole. Venezia.  
Columbia. Olympia. Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.  
Acúdate para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—E. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—E. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C. Gibraltar.  
Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
(711) Harrison Younger y C.

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con libertad de tocar en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 18 de Noviembre, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, n. 35,  
D. José Esteban Gomez

**Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.**

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 17 de Noviembre á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Pa'amós y Marsella.  
El vapor español VALENCIA, su capitán D. Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 18 de Noviembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,  
Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

**PARA MALAGA,**

Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Vendres y Marsella.

El vapor español NEMANGIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Martes 20 de Noviembre á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA LA HABANA directamente.**

Saldrá de este puerto á mediados del presente mes, en viaje extraordinario particular, el vapor-correo HABANA, su capitán D. Francisco Jimiáno

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Isabel la Católica, 3,  
A. Lopez y C.

**ANUNCIOS.**

Gervantes, 24, piso segundo, almoneda general.

(873)

**Librería de Morillas.**

**HOMERO.**

**ODISEA.**

VERSION ESPAÑOLA.

con sumarios y notas explicativas, por R. Canales.

San Francisco, 36,

**Aceites de Olivo**

procedentes de la Hacienda de LA COBATILLA, en Marcelona, propia de los señores Casanova de Cádiz.

Estos esquisitos aceites se hallan de venta en el establecimiento situado en esta ciudad en la calle de las DESALZAS, núm. 2.

Tambien se expenden en dicho establecimiento vinos superiores de Valdepeña y otra clases por botellas, mieles, jabaos y otros efectos.  
(888)-3

**Cajero para Bancos, sociedades ó casas de comercio.**

Para su desempeño se ofrece persona idónea que dará garantías hipotecarias, si el sueldo es relativo al cargo y presentará referencias de moralidad. Aceptará para cualquier punto de España dirigirse por correo M. B. y R., Tarragona (Cataluña). Si dicho cargo es proporcionado por tercera persona, se le gratificará metálicamente.  
(899)-5

**Síntesis de la Creación**

POR

D. José G. de Arbolea y Duval, Catedrático director de la Escuela Profesional de la Isla de Cuba.  
Obra impresa en la Habana. Se vende en Cádiz, despacho de EL COMERCIO, y librería de Morillas, al precio de 10 rs. vii. ejemplar.

**ESPECTACULOS.**

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La zarzuela en cuatro actos, Pepe-Hillo.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2 rs.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para el Domingo.—El drama en cinco actos, Fausto.—Terminando con la pieza en un acto, E. H.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso, 2 rs.

TEATRO DE GERVANTES, Bilbao, 19.—Funcion para hoy 17, á beneficio del empleado de este coniseo D. Juan Lobato.—La pieza en un acto, Esos son otros Lopez.—Por dos jóvenes, la escuela de la gimnasia.—La pieza en un acto, Las dos joyas de la casa.—Por los jóvenes, el doble trapezio.—Dando fin con la presentación de seis cuadros vivos.—A las ocho en punto.  
Sillas con entrada, 3 rs.—Entrada general, un real.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea y Duval.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 11.